



Muy lamentable y conmovedora la prematura muerte de Alejandro Hope. Descanse en paz.

Si algo tenemos que reconocer del Presidente de la República es su habilidad para convertir el fracaso en una oportunidad de éxito. Así lo hizo ante su desafuero cuando era jefe de Gobierno, y así lo volvió a hacer, una vez más, esta semana. Después de haber sufrido un desmayo en una gira por Yucatán, el Presidente se desapareció y motivó especulación sobre su salud, pero después de cuatro días, reapareció con un punzante discurso en contra de quien sabe quién o quiénes, por supuesto, deseándole el mal. El maniqueísta discurso creó la falsa narrativa de que el Presidente es una víctima de los malos deseos de sus enemigos y exagera el odio hacia "ellos". Ellos son los que el Presidente decide señalar: ministros, ministras, magistrados, consejeros del INE, del Inai, académicos, líderes de los partidos políticos, periodistas, etcétera.

Al mismo tiempo, mientras la atención pública se concentraba en el presidente **López Obrador**, los diputados federales hacían de las suyas. Con una sesión maratónica, donde discutieron una veintena de iniciativas, cerraron su periodo legislativo con broche de oro: **Desaparecieron el Insabi**, que ellos mismos habían creado y se autoaplaudieron por sustituirlo por el IMSS-Bienestar. La evaluación del fracaso no se ha dimensionado, pero mientras ellos festejan, miles de ciudadanos que se quedaron sin seguro popular, no pudieron recibir atención médica durante la pandemia.

Pero a los ciudadanos nos podía haber ido peor en estos días, si los diputados hubieran seguido su febril aprobación de desaparición de instituciones. La iniciativa presentada el 18 de abril, por el Presidente era contundente: Ahorrar 16 mil millones de pesos mediante la reforma de 28 leyes y la desaparición de una, para "eficientar" los recursos públicos, aglizar los procesos administrativos y aprovechar bienes nacionales, por medio de la fusión, integración o extinción de 18 órganos desconcentrados, organismos descentralizados, fideicomisos o unidades administrativas

(transfiriendo sus funciones a las secretarías de Estado). No obstante la urgencia del gobierno, cientos de organizaciones protestaron por la iniciativa y lograron que no se aprobara, aunque nada nos dice que ya no se vuelva a discutir.

Lo que no se logró frenar fue la aprobación de la Ley Reglamentaria de la fracción V del artículo 3° constitucional: Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, enviada por el Presidente en diciembre de 2022, y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación.

El proyecto que integra 100 artículos y que abroga la Ley de Ciencia y Tecnología y la Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y convierte al Conacyt en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, fue aprobado por la mayoría morenista y sus aliados, sin hacer caso a la comunidad científica que anticipó algunas propuestas y observaciones en espera del diálogo directo con la Cámara de Diputados mediante los foros de parlamento abierto que, finalmente, no se realizaron (sólo dos de siete).

Sin lugar a dudas, la exposición de motivos de la iniciativa es digna de un profundo análisis político y metodológico por su sesgo doctrinario y su falta de rigor en la cita de fuentes de datos duros, pero lo más lamentable de su contenido, es la exclusión de la toma de decisiones a representantes de la comunidad científico-tecnológica y el sesgo para privilegiar el otorgamiento de becas y de recursos públicos a propuestas alineadas, de manera preferencial, a la Agenda Nacional de *Ya Saben Quién*.

Aunque hasta el momento de escribir este artículo, la minuta no había sido aprobada por el Senado de la República, porque la tribuna fue tomada desde el jueves por la noche, por el llamado bloque de contención de la oposición, lo más probable es que la mayoría morenista lo haga en la sesión que pretende realizar en una sede alterna, de esta forma, la SCJN, en días próximos, seguramente, va a recibir otras peticiones de acciones de inconstitucionalidad por ésta y otras leyes.